

**ESTRATEGIA DE FORMACIÓN DOCTORAL DEL  
PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA  
EDUCACIÓN PARA EL PERÍODO  
2019 - 2025**

**Centro de Estudios Pedagógicos Manuel F. Gran**

**Santiago de Cuba, 2019**

## INTRODUCCIÓN

El Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación que se gestiona desde el Centro de Estudios Pedagógicos “Manuel F. Gran” de la Universidad de Oriente, tiene como propósito fundamental: Formar doctores en Ciencias de la Educación y en Ciencias Pedagógicas con elevado rigor y profesionalidad, como respuesta a la necesidad de garantizar mayor calidad de los profesionales insertados en diversos contextos educativos, para que contribuyan al enriquecimiento de la teoría y la práctica educativa, impactando favorablemente en su propia realidad educativa.

Las principales necesidades sociales a las que da respuesta el programa quedan expresadas en la necesaria elevación de la eficiencia y la eficacia de los procesos educacionales, en correspondencia con las exigencias del desarrollo de la sociedad cubana actual en su totalidad y las necesidades propias de este desarrollo, así como su contribución al desarrollo educacional en otros países, desde la formación de más alto nivel de profesionales de diversos contextos.

El proceso formativo en los momentos actuales está abierto a grandes transformaciones en el papel del conocimiento y su gestión, que requiere de procesos educativos de impacto social, con diversidad de alternativas por lo cual la investigación educacional debe trascender el proceso de enseñanza aprendizaje y no puede restringirse sólo a las Didácticas de las Especialidades; por ello se requiere de una Pedagogía General y otras Ciencias de la Educación que permitan incorporar al quehacer científico los múltiples sistemas de influencias educativas para una formación contextualizada.

El Programa prevé que el egresado en este doctorado sea un investigador y ejecutor creativo en la proyección, diseño, desarrollo y gestión de los procesos formativos en la diversidad de niveles y contextos educacionales, en correspondencia con las tendencias contemporáneas teórico – metodológicas y con la aplicación transformadora de nuevas técnicas y métodos incluidas las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Para el ingreso al Programa de Doctorado se exigen como requisitos de ingreso los siguientes:

- Ser Graduado universitario titulado.
- Desempeñarse como educador.
- Tener conocimientos básicos acerca de los procesos de las Instituciones de Educación.

Los aspirantes podrán desarrollar investigaciones fundamentales y aplicadas en las ramas de la Filosofía y la Sociología de la Educación, la Economía de la Educación, la Tecnología Educativa, la Pedagogía y la Didáctica de las Especialidades. En función de ello se precisan como líneas del Programa:

1. Pedagogía General, Infante - Juvenil y Especial.
2. Formación desde las Didácticas Particulares.
3. Pedagogía de la Educación Superior.
4. Educación, Sociedad, Tecnología y Gestión educacional.

Su formación le permitirá desarrollar y dirigir nuevas investigaciones, así como gestionar la formación postgraduada de otros profesionales, convirtiéndose en promotores de la formación científico - investigativa en las instituciones de educación. Como expresión de lo anterior, el Programa se propone de manera específica que los egresados sean capaces de:

- a) Gestionar procesos formativos sustentados en la investigación científica, desde la conformación de espacios de intercambio dialógico, de comprensión, mejora y reflexión crítica.
- b) Desarrollar procesos de investigación pedagógica y socioeducativa desde el análisis crítico de la realidad, que propendan a dar respuestas científicas a las insuficiencias epistemológicas y a los retos que existen en las áreas temáticas seleccionadas por cada doctorando, contribuyendo a la teoría pedagógica y de otras ciencias de la educación, así como realizar una aportación práctico-metodológica para la transformación de la realidad educativa.
- c) Asesorar proyectos de investigación y desarrollo de procesos educativos tanto al interior de las Instituciones de Educación como en su contexto social, encaminados a la formación de niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

Desde sus inicios este Centro de Estudios elaboró una estrategia, que se actualiza cada curso, en la que se encuentran registradas las proyecciones y perspectivas que garantizan la continua formación de doctores.

Con esta estrategia y política se pretende contribuir a la formación teórico – metodológica e investigativa del personal docente de las instituciones educacionales cubanas y extranjeras, incrementar las capacidades de estas instituciones para resolver los problemas de interés propios de su gestión como institución socio cultural de carácter científico – educativa. Las premisas fundamentales en la formación de doctores sostenidas por el programa, y que se han de concretar en la estrategia y aplicar en la práctica son:

1. El doctorado como parte de un sistema coherente de formación de postgrado que comprende, además, entrenamientos, cursos, diplomados, maestrías y postdoctorados, de proyección nacional e internacional.

2. Pasar de la concepción del doctorado en que cada aspirante trabaja individualmente con su tutor, a un sistema integrado de investigación y postgrado donde el trabajo colectivo de la institución desempeñe el papel principal.
3. Desarrollar una concepción de flexibilidad en la formación de doctores, que integre diversas alternativas.
4. Los doctorados como resultado y sustento del desarrollo científico y de proyectos relevantes de ciencia e innovación tecnológica.
5. Constitución de equipos multidisciplinarios alrededor de problemas científicos - técnicos priorizados, que potencien proyectos que conlleven la formación de doctores.

La estrategia de formación de doctores del Ceped se integra a las estrategias de la gestión orientadas desde la Universidad y las facultades hacia el logro de indicadores de excelencia universitaria. Consecuentemente, la conducción del proceso de formación de doctores ha de desarrollarse empleando mecanismos y acciones de gestión, acordes con su complejidad, y que conjuguen las exigencias de rigor científico que deben tener las citadas acciones con aspectos que faciliten a los aspirantes consolidar sus competencias investigativas, al tiempo que dar muestras de su probada ejecutoria científica.

Consecuentes con la sistemática actualización de la estrategia y su vínculo con la institución y áreas, se le adiciona este año, como aspecto a reforzar, la prioridad **en sus procesos de selección a estudiantes con talento para la investigación**, identificados en sus áreas y desde los proyectos de investigación propios del Ceped, lo cual permitirá la incorporación a la formación doctoral a los actuales jóvenes del claustro con un año o más de graduados y menores de 30 años.

## **ANTECEDENTES**

El Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación en la UO, asume la realidad de que la formación en el Siglo XXI está condicionada por la elevada generación del conocimiento, el procesamiento de la información y la comunicación, que determinan ritmos de desarrollo que no pueden ser enfrentados sin una re significación cultural del ser humano en su contexto social, lo que implica cambios profundos en las concepciones científicas, cuyos fundamentos alcancen hasta la consideración de la relación entre el pensar y el ser, con propuestas más humanas que reconozcan la complejidad del sujeto y los procesos sociales en que están involucrados (en su contexto).

Este Programa ha tomado como soporte la experiencia desarrollada en las ciencias pedagógicas y las ciencia de la educación desde los programas anteriores que se gestionaban en la Universidad de

Oriente (UO) y la Universidad de Ciencias Pedagógicas Frank País García (UCPFPG), antes de la integración de las universidades en Santiago de Cuba.

Los Programas de la UO y UCPFPG llegaron a la integración en 2015 con la categoría de Certificado por la Junta de Acreditación Nacional, resultado del arduo trabajo formativo desarrollado en estas instituciones, que garantizaron en todo el devenir de sus programas un constante proceso de perfeccionamiento, con un equipo de investigadores y profesores que acumulan una amplia experiencia en la docencia de postgrado, la tutoría de investigaciones y el trabajo científico en Instituciones de Educación.

Los meses finales del 2015 marcaron un hito en estos programas de doctorado, al iniciarse el proceso de integración de los mismos desde las nuevas indicaciones emitidas por la Comisión Nacional de Grados Científicos (CNGC), proceso que cerró un ciclo en marzo del 2018 con el **acuerdo 25.462.18** del Pleno de la CNGC, que definió: Aprobar a la Universidad de Oriente, como institución autorizada responsable, el programa de doctorado de Ciencias de la Educación para la formación de doctores en ciencias pedagógicas y en ciencias de la educación con las modificaciones señaladas en el dictamen de la sección de ciencias pedagógicas; cerrar los programas de doctorado que anteriormente le fueron aprobados para esas especialidades, e indicar el traslado de sus aspirantes al programa de doctorado aprobado por el presente acuerdo, mediante ajustes de sus planes de trabajo individuales.

A partir de la aprobación de este programa se continúa en su perfeccionamiento con un trabajo metodológico que ha permitido desarrollar una Didáctica de la formación de investigadores y la profundización en los contenidos de los programas, lográndose en ella una coherencia y nivel científico que gradualmente se perfecciona.

En correspondencia, la estrategia de formación de doctores permite de forma continua y progresiva el perfeccionamiento del Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación en la UO.

## **RESULTADOS OBTENIDOS DEL DIAGNÓSTICO REALIZADO**

### **Fortalezas:**

- Experiencia, calidad y prestigio del claustro del Programa que favorecen la sostenibilidad de la formación.
- La diversidad de proyectos que sustentan la formación investigativa de los aspirantes.

- Contar con una cifra importante de Doctores en Ciencias Pedagógicas en la UO y el territorio que se constituyen en colaboradores del Programa para la gestión de sus procesos formativos.
- Amplia demanda del programa en la UO y en instituciones externas, a nivel territorial e internacional.
- El reconocimiento de la calidad de la formación por los empleadores internos y externos.
- Sistemática de la autoevaluación del programa para la mejora continua.

### **Debilidades**

- La participación de los docentes del claustro del doctorado en redes internacionales, es aún limitada.
- Existen limitaciones para el acceso a Internet, fundamentalmente provocadas por el ancho de banda con el que cuentan la Universidad de Oriente y las Instituciones vinculadas al Programa.
- No todas las áreas de la UO han interiorizado la necesidad de incorporar a la formación doctoral a los jóvenes del claustro con un año o más de graduados y menores de 30 años, así como iniciar el trabajo de captación de estudiantes con talento para la investigación, lo que limita la entrada al Programa de docentes cada vez más jóvenes.

El análisis anterior permite plantear como **OBJETIVO** de la estrategia de formación doctoral del Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación para el período 2019 – 2025 el siguiente:

Contribuir a la consolidación de la formación científica de los profesores de la UO y de otras instituciones, a través de la obtención del grado científico de doctor de todos aquellos matriculados en el Programa, como resultado de un fortalecimiento de las investigaciones científicas en el Centro de Estudio, la labor de las sublíneas y la reacreditación de su Programa, generando un adecuado ambiente investigativo conducente a logros trascendentes en el crecimiento de la cifra de doctores en la propia institución y en otras externas.

### **ACCIONES DE LA ESTRATEGIA DEL PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES**

- Actualizar anualmente la estrategia de formación de doctores sobre la base de las debilidades detectadas en el desarrollo del proceso de formación doctoral y tomando en cuenta la articulación del mismo con los proyectos de investigación del Ceped y los requerimientos de las facultades universitarias.

- Realizar cada año un análisis de la composición del claustro con el objetivo de garantizar: a) la adecuada proporción en la dirección de los aspirantes por los miembros del claustro; b) asegurar el relevo generacional del claustro; c) adecuada proporción de los miembros del claustro en relación a las publicaciones.
- Desarrollar en los casos que así lo requieran cursos de inducción como etapa de preparación, evaluación y selección para el ingreso de los solicitantes de ingreso y otros interesados el iniciar el doctorado, realizando la selección de la matrícula del doctorado sobre la base de los siguientes indicadores:
  - los egresados de las maestrías que desarrolla el Ceped, tomando en cuenta la debida articulación entre el doctorado y las maestrías, como vía lograr una mejor eficiencia del programa.
  - el dominio de los requisitos y procedimientos para el ingreso al doctorado, previa divulgación de los mismos por el Ceped, y su motivación por los estudios pedagógicos y el ingresar al programa.
  - los requisitos de ingreso al doctorado y asegurar que los futuros aspirantes posean una adecuada orientación hacia la investigación científica en su especialidad.
- Vincular los temas de las tesis doctorales a las líneas de investigación que den respuesta a la formación de recursos humanos para la institución, el territorio y el país. Exigir, desde la etapa de inscripción del tema doctoral, que la investigación a desarrollar esté vinculada a un proyecto y en correspondencia con las líneas de investigación de la UO, para garantizar la buena calidad del proceso científico a desarrollar.
- Realizar el proceso de aprobación de los temas de los aspirantes mediante atestación ante el Comité Doctoral.
- Lograr que el 100 % de los aspirantes tenga elaborado su plan de formación y que las tareas previstas en el mismo se cumplan con calidad y se evalúen sistemáticamente en las atestaciones planificadas en el año. Lograr, además, el registro sistemático en el plan de formación del aspirante de las evaluaciones que va obteniendo en cada etapa planificada, precisando logros e insuficiencias.

- Asegurar y controlar la preparación de los aspirantes para la realización de los exámenes de mínimo a través de la instrumentación de cursos y el trabajo con los tutores para la realización de dichos exámenes.
- Desarrollar actividades científicas de carácter colectivo (atestaciones, predefensas, seminarios y talleres) organizadas y ejecutadas con calidad, de manera que ejercen una notable influencia en la formación científica y humanística de los aspirantes, debiendo participar el colectivo de aspirantes (internos y externos), los investigadores, profesores, tutores, profesionales y educandos vinculados al programa.
- El comité doctoral controla sistemáticamente la calidad con que los tutores dirijan a sus aspirantes en el desarrollo de sus investigaciones, la forma en que los estimulan y cooperan con ellos, así como su participación en las actividades científicas colectivas de sus aspirantes y que controlen con la calidad necesaria el plan de formación de sus aspirantes. Igualmente que los orientan de manera efectiva acerca de sus publicaciones científicas y presentación de trabajos en eventos científicos.
- Considerar la tutoría como un aspecto fundamental del Plan de Resultados de los doctores con más de un año de graduados y evaluar dicho aspecto rigurosamente.
- Lograr que el 100 % de los aspirantes presentados a la defensa de sus tesis en los últimos cinco años obtengan resultados positivos en su primera presentación ante el tribunal de grado.
- Divulgar los actos de defensa de los aspirantes formados en el programa con la antelación suficiente a través de diferentes medios, los que incluyen las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Desarrollar anualmente un curso de formación postdoctoral del claustro, que se desarrolla conforme a proyecciones y políticas del Ceped y la UO, lo que posibilita la permanente apropiación de conocimientos y tecnologías de la especialidad y en el cual se toman en cuenta las deficiencias detectadas en las tesis doctorales para eliminar las posibles deficiencias en la formación de los tutores.
- Precisar en la estrategia de Ciencia y Técnica del Ceped acciones concretas para elevar el índice de publicaciones en revistas indizadas en base de datos de reconocido prestigio, así como la participación en eventos científicos y premios.

- Garantizar el análisis sistemático en las reuniones del comité académico y claustro que se desarrollan en el programa, la situación que presenta el índice de publicaciones, reconocimientos y premios, tanto de los tutores como los aspirantes, así como vías para elevar éstas y minimizar las causas que inciden en la situación que presentan.
- Elaborar un plan para lograr la vinculación de un 10 % del claustro en redes nacionales o internacionales de investigación científica, en convenios con otras instituciones nacionales o en proyectos internacionales respaldados por convenios de colaboración con centros de otros países.
- Garantizar el empleo y control de manera adecuada de las aulas y otras instalaciones, así como los insumos y recursos financieros puestos a disposición del programa de doctorado.
- El programa doctoral se propone la elaboración de un proyecto internacional que contribuya a asegurar elevar la calidad de su funcionamiento.
- Garantizar por el comité doctoral un control exhaustivo de la dirección (planificación, organización, ejecución y control) del programa de doctorado, para mantener la efectividad lograda, el cumplimiento de las actividades propias del proceso de formación y su registro con la calidad requerida.
- Mantener el control y conservación de manera efectiva de la documentación relacionada con los procesos de formación doctoral alcanzada previa al proceso de acreditación último.
- Garantizar la efectividad del proceso de autoevaluación del programa para someterse a evaluación externa en noviembre del 2019, con el propósito de lograr la Excelencia.
- Garantizar que la bibliografía a disposición del claustro y la matrícula del doctorado en copia dura (a través de la sala de educación superior y los libros en el Ceped) o en formato electrónico (mediante el funcionamiento del BiblioCeped) esté actualizada y dé respuesta en el orden científico a las necesidades básicas del doctorado.
- Asegurar el acceso de los aspirantes y miembros del claustro a la bibliografía existente y a las Tecnologías de la información y las comunicaciones, favoreciendo la utilización de las herramientas informáticas dadas las condiciones de nuestro país y la UO.
- Realizar el monitoreo, la retroalimentación y el impacto del doctorado, tanto por el producto de las investigaciones realizadas como por la competencia que demuestran los doctores

egresados y sus aportes a la pedagogía en cuestión. Se prevé realizar un encuentro de graduados cada curso escolar que debe contribuir a estos fines.

- El Ceped y el Comité Doctoral deben apoyar el trabajo por el reconocimiento de la Revista que atiende en bases de datos de nivel 1 y 2, con el objetivo de apoyar en mayor medida la formación doctoral a través de sus publicaciones.
- Revisar en cada semestre las tareas científicas que se están abordando en cada línea de investigación del área, con el objetivo de valorar críticamente su pertinencia científica para generar temas de investigación doctoral.
- Desarrollar semestralmente el desarrollo de seminarios científicos y otras actividades que faciliten, prestigien e impulsen sus investigaciones que se desarrollan en el marco del programa.

#### **Proyección estratégica general:**

- Los proyectos de investigación del Ceped deben identificar y captar a estudiantes con talento para la investigación, de forma que sean atendidos científicamente para que, una vez graduados, formen parte de la proyección doctoral del área.
- Dar a conocer al colectivo del Ceped y en la FCE desde dónde se gestiona el Programa, la proyección doctoral que se tiene y la política que se seguirá para obtener resultados de excelencia e impacto en el desarrollo doctoral.
- Actualizar la estrategia de formación doctoral del área con la nueva proyección, los nuevos tutores y toda la información que la misma contempla.

#### **Inscripción del tema de doctorado:**

- Realizar procesos de inscripción rigurosos, en los que las Sublíneas, el Comité Académico del programa doctoral y el Consejo Científico del área se involucren con seriedad, garantizando la participación de especialistas en el tema propuesto que puedan valorar con profundidad su contenido.
- Revisar la documentación requerida para las solicitudes de aspirantura con detenimiento, velando que las mismas cumplan todos los requisitos establecidos y que den cuenta del alcance científico de la propuesta.

- Informar a los implicados la aprobación de los temas de aspirantura para que los aspirantes y tutores acudan a la secretaría inmediatamente a completar sus expedientes.
- Hacer revisiones periódicas de los expedientes de los aspirantes en coordinación con la CGC.
- Sistematizar talleres y seminarios de doctores, para que los de mayor experiencia en la labor de tutoría, transmitan conocimientos y prácticas acerca de cómo desarrollar la asesoría y acompañamiento a los aspirantes, de manera que los nuevos tutores se sientan apoyados en esta labor.
- Mantener la incorporación a los doctores de menor experiencia como cotutores, para que se apropien de los patrones de tutoría de los más experimentados.

**Rendiciones de cuentas:** Es preciso comprender que el proceso de investigación encuentra en el debate científico su espacio más importante; por eso cada aspirante debe rendir cuentas al menos una vez al año, ante su colectivo el colectivo científico, exponiendo sus resultados de investigación con el fin de socializarlos en condiciones muy similares a las de la pre-defensa y la defensa. Se prevé una lógica general que comprende:

- Febrero, marzo, abril: los aspirantes rinden cuentas de sus resultados científicos. Un aspecto al que se le debe prestar especial atención es a la valoración de los resultados de los aspirantes que han realizado estancias en el extranjero, de manera que demuestren fehacientemente el aprovechamiento de dichas estancias.
- Noviembre: los aspirantes que están en plan de defensa del siguiente año vuelven a rendir cuentas para corroborar su incorporación a dicho plan. En este proceso se deben cumplir las indicaciones metodológicas que cada año se emiten a tales efectos.
- Enero y octubre: Las dependencias universitarias informan el calendario de las rendiciones de cuenta a fin de garantizar la participación de los miembros de la CGC-UO, del CC-UO y demás interesados.
- Abril: Se entrega por las áreas el informe final del proceso de rendiciones de cuentas. A cada aspirante se le debe llenar el modelo de atestaciones establecido, para llevar de forma organizada el control de sus avances, el que debe ser cuidadosamente archivado en los expedientes que de cada aspirante existen en la Secretaría de Posgrado de la UO.

## **SISTEMA DE CONTROL**

- Revisar y actualizar al inicio de cada curso escolar la matrícula de aspirantes del Programa de Doctorado.
- Garantizar que todos los aspirantes rindan cuentas de sus resultados científicos al menos una vez en el año, para lo cual se debe considerar la lógica general planteada en el aspecto anterior (meses previstos).
- Realizar una rigurosa preparación del plan de defensas de los aspirantes del Ceped, proyectándolo desde el año anterior, siguiendo el siguiente calendario:
  - a) Enero: Revisar los resultados de las rendiciones de cuenta de los aspirantes que están en fase terminal de sus doctorados y concretar un plan de defensa para el año siguiente.
  - b) Abril: Ajustar el plan concebido sobre la base de las rendiciones de cuenta de febrero y marzo.
  - c) Diciembre: Reajustar el plan sobre la base de las rendiciones de cuenta de noviembre y aprobar los planes de defensa de las áreas en sus respectivos consejos de dirección. En el caso de los aspirantes internos del Ceped se realiza en el Comité Doctoral.
  - d) Enero de cada año en curso: Aprobar el plan por el Tribunal de Ciencias de la Educación de la Región Oriental con sede en la UO.
  - e) Permanentemente: Chequear la marcha del proceso de preparación para la defensa del doctorado de cada.
  - f) Noviembre: Realizar el control final en el Balance de Posgrado.
- Anualmente, desde las sublíneas, se les debe garantizar una atención especial a los aspirantes en plan de predefensa y/o defensa del año en curso.

## COMPOSICIÓN DEL CEPED Y FORMACIÓN DOCTORAL

**Departamento:** Centro de Estudios Pedagógicos Manuel F. Gran

### 1. Doctores que son tutores de aspirantes internos

Nombre de los doctores	Aspirantes internos (nombres)	Cantidad de tesis tutoradas
------------------------	-------------------------------	-----------------------------

		<b>y defendidas</b>
1. Lizette Pérez Martínez	Adriana Hernández Cruz	<b>3</b>
2. Irela Margarita Paz Domínguez	Mayelín Heredia Vega Yelena Mafrán Domínguez Yaritza Ramírez Mustelier	<b>7</b>
3. Martha Vinent Mendo	Georgia Betancourt Aldana Lucelia Labañino Pérez Yamila Camacho Sojo	<b>4</b>
4. Belkis Luisa Aranda Cintra	Yelena Mafrán Domínguez Mayelín Heredia Vega Arianne Rodríguez González	<b>1</b>
5. Alexis Céspedes Quiala	Carlos Antonio Orpi Galí Yamila Camacho Sojo	<b>1</b>
6. Carlos Manuel Hernández Hechavarría	Yanitza Castellanos Rodríguez	<b>1</b>
7. Miguel Ángel Basto Rizo	Yandri Callis Poll Fernando Cardero Hodelín Luis A. Pérez González	<b>3</b>
8. Susana Cisneros Garbey	Midelkys Ramírez González Yanara Sarmiento Feraud Yamilé Coello Sánchez	<b>16</b>
9. María Elena Pardo Gómez	Kenia Laurencio Rodríguez José Manuel Izquierdo Pardo Elena Camilo Parrón	<b>2</b>
10. José Manuel Izquierdo Lao	José Manuel Izquierdo Pardo	<b>2</b>
11. Yaritza Tardo Fernández	Damara Hierrezuelo Alvarado Clara Alina Escalona Falcón Lizandra Rivero Cruz Yessy Villavicencio Simón	<b>2</b>
12. María Julia Rodríguez Saif	Reynaldo Manuel Tarragó	<b>-</b>
13. Celia Ledo Royo	Ana Ricci Osmany Bicet Dorzón	<b>-</b>
14. Ángel Luis Cintra Lugones	Esnaydel Cardoza Ramírez Yanitza Castellanos Rodríguez	<b>1</b>
15. Ángel Deroncele Acosta	Wilde Sánchez Bell	<b>1</b>

#### **16. Doctores que son tutores de aspirantes externos**

<b>Nombre de los doctores</b>	<b>Aspirantes externos (nombres)</b>	<b>Cantidad de tesis tutoradas y defendidas</b>
1. Lizette Pérez Martínez	Pedro Ibrahim González Villarrubía María Auxiliadora Espinoza Troconis Gregory Edison Naranjo Vaca	<b>22</b>
2. Irela Margarita Paz Domínguez	Yaritza Creach Martínez Tania Caballero Rodríguez Silally Betancourt Rodríguez	<b>8</b>
3. Martha Vinent Mendo	Maibel Rebollar Ferrer Osmayder Rodríguez Ocaña Julio Safeca Machado	<b>4</b>
4. Belkis Luisa Aranda Cintra	Carmen Juana Brugal René Antonio Rams de la Cruz Evelyn Solórzano Fonseca	<b>5</b>
5. Alexis Céspedes Quiala	Olmidés Frómata Díaz Eudenis Danger Silega Vivian de las Mercedes Torreblanca Ramos María Joao Rangel do Nascimento	<b>-</b>
6. Carlos Manuel Hernández Hechavarría	Tamara Acosta Garrido	<b>1</b>
7. Miguel Ángel Basto Rizo	Jorge Luis Acosta Rojas	<b>2</b>
8. Susana Cisneros Garbey	Odalys Martínez Chibás Irene de los Ángeles Cabay Macías	<b>22</b>
9. María Elena Pardo Gómez	Edicta Gregoria González Leal Katuska Karina Palacios Cusco	<b>6</b>
10. José Manuel Izquierdo Lao	Edicta Gregoria González Leal	<b>3</b>
11. Yaritza Tardo Fernández	Jesús Fernández Duharte Daisy Sofía Rodríguez Ugueto	<b>7</b>
12. María Julia Rodríguez Saif		
13. Celia Ledo Royo	Ana Rita Castañeda De Liendo Claudia Ermaly Izquierdo Martínez Joao Antonio Pascoal Mulo Dongala Songue	<b>2</b>
14. Ángel Luis Cintra Lugones	José Gregorio, Martínez Rodríguez Silvia José Salazar Cova Alberto Rojas Hefritts	<b>-</b>
15. Ángel Deroncele Acosta		<b>-</b>

## PROYECCIÓN DE DEFENSAS DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN UO

2019-2025

AÑOS	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Defensas internas	11	13	26	12	*	*	*
Defensas externas	17	22	22	7	*	*	*
TOTALES	28	35	48	19	*	*	*

(Se anexa tabla con relación nominal)

- El Programa prevé convocar una edición cada 2 años, con pronóstico de 35 aspirantes, para atender demandas de las instituciones interesadas en el territorio y los extranjeros. En tal sentido se proyecta una III Convocatoria para febrero de 2020 y IV Convocatoria para febrero de 2022, ello permitirá la defensa de aspirantes del 2023 al 2025 según niveles de desarrollo.
- Se valorará anualmente aquellos estudiantes con talento para la investigación, identificados en sus áreas y desde los proyectos de investigación propios del Ceped, para su posterior incorporación a la formación doctoral.
- Se analizará cada año, con la FCE y otras áreas de la UO, a profesores jóvenes del claustro, con resultados y potencialidades investigativas, los que con un año o más de graduados y menores de 30 años pueden llegar a matricularse en las próximas ediciones del Programa de modo directo o insertarse en algunas de las maestrías del área como premisa para su continuidad formativa al doctorado.